



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Dirección General de Secretaría

ACLARACIONES AL LLAMADO CONCURSO DE PRECIOS 12/2022

Consulta:


El plazo de obra sugerido es muy poco, sugerimos re-considerarlo

Es excluyente dicho requisito?

Respuesta:

El plazo de obra es el especificado en el Pliego de Condiciones Particulares y no se puede modificar.

Los oferentes deben cumplir con lo estipulado en el referido Pliego.


Mariana Prates
Administrativa
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas